



Formulario para la Recepción de Bienes Nacionales

Objetivo: permite al usuario registrar en el sistema todos los bienes nacionales que se incorporen a la organización.

Función: registrar, consultar y anular las recepciones de bienes nacionales.



1.1 Vista del Formulario con el apartado de Datos de entrada desplegado.



1.2 Vista del Formulario con el apartado de Datos del Bien Nacional desplegado.





Normas para la Recepción de Bienes Nacionales.

- Solo podrá realizar la recepción de los bienes nacionales si se encuentra un periodo abierto.
- 2. Para el registro de la recepción solo se permiten fechas en el rango del mes por ejemplo: hoy 06/05 solo se podrán registrar recepciones entre el 01/05 y el día en curso.
- **3.** El código de un bien nacional es único, no se podrá repetir dentro de un mismo registro o dentro de todo el inventario de la organización.
- **4.** Debe completar todos los campos obligatorios (*) del formulario para la recepción de bienes nacionales.
- 5. Las recepciones no podrán ser modificadas en caso de un error de cualquier índole en dado caso la recepción deberá ser anulada.
- **6.** Para que sea posible una anulación de una recepción todos los bienes de la misma no deben tener otro movimiento adicional al de la recepción <u>ejemplo</u>: si en la recepción n°23 se registra una mesa con el código n° 12 y esta es asignada al departamento de recursos humanos e inmediatamente es devuelta al inventario, aun cuando su estatus es disponible no será posible la anulación de la recepción n°23.

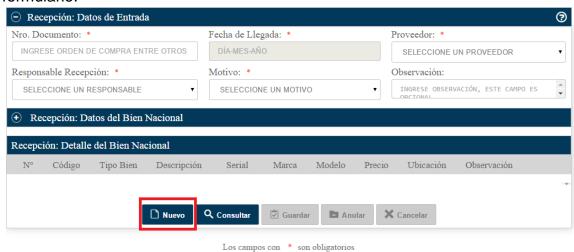
Ayuda/ Inventario: Recepción de Bienes Nacionales



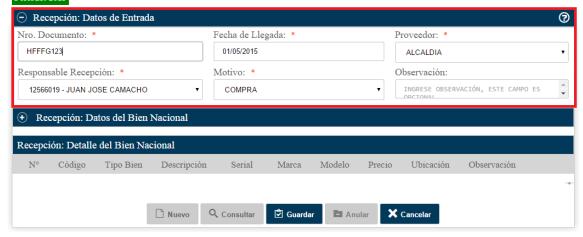


Registro de una Recepción de Bienes Nacionales

1. Para habilitar la caja de texto haga clic en el botón "Nuevo" ubicado en la parte inferior del formulario.



2. Rellene el formulario en el apartado "Datos de Entrada" con la información correspondiente.



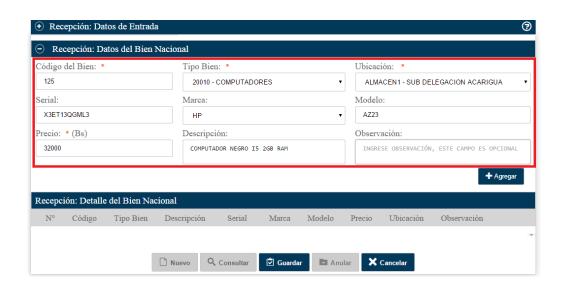




3. Haga clic en el icono para desplegar el apartado "Datos del Bien Nacional".



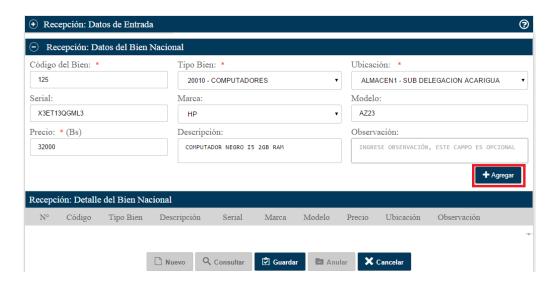
4. Rellene el formulario en el apartado de "Datos del Bien Nacional".



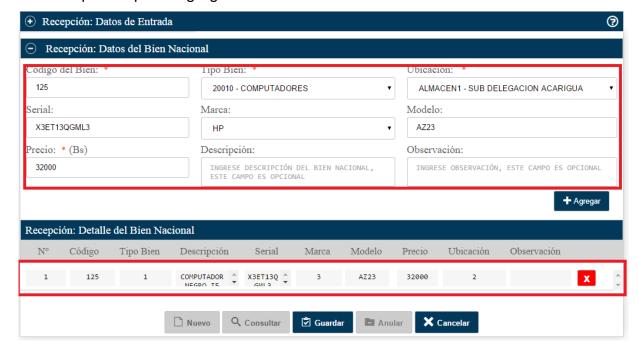




5. Haga clic en el botón agregar para agregar a la lista el bien nacional.



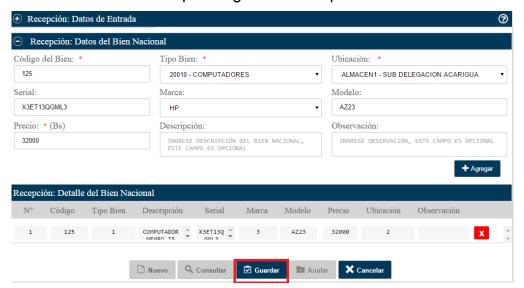
6. Observe que los datos del bien nacional ahora aparecen en el apartado de "Detalle del Bien Nacional" y se conservan los datos en el apartado "Datos del Bien Nacional" en caso de que se quiera agregar un bien nacional con datos similares.



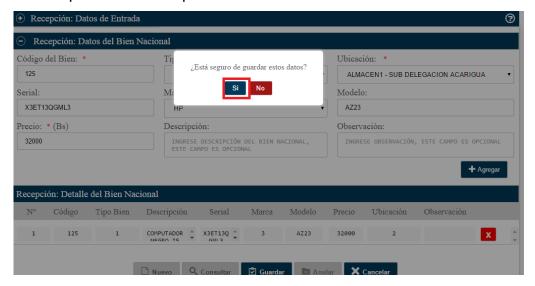




- 6.1 En caso de que se desee agregar más bienes a la lista del apartado "Detalle del Bien Nacional" repítalos pasos 4 y 5.
- 6.2 Para eliminar un bien nacional de la lista basta con hacer clic en el botón
- 7. Haga clic en el botón "Guardar" para registrar la recepción del bien nacional.



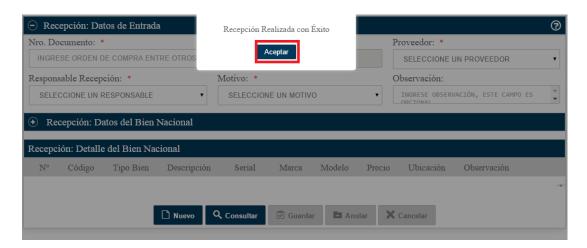
8. Haga clic en si para confirmar que los datos son correctos.







9. La recepción se registrado con éxito haga clic en aceptar para finalizar.



10. Observe que luego de finalizar el registro de una recepción el sistema de forma automática genera un reporte con todos los datos de la recepción en caso de que desee imprimirlo.





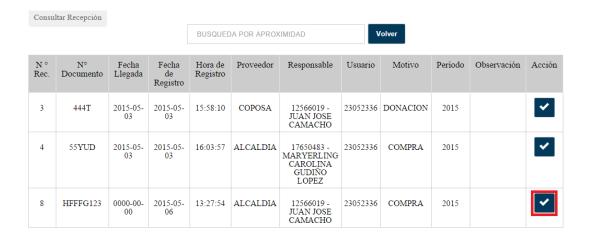


Consulta un Recepción.

1. Haga clic en el botón "Consultar".



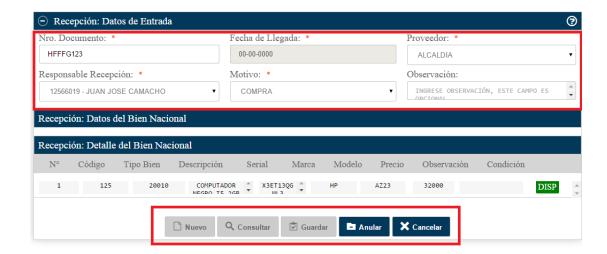
2. Seleccione la recepción correspondiente haciendo clic en ✓.







3. Observe que se han cargado los datos de la recepción en los apartados "Datos de entrada" y "Detalle del Bien Nacional" y la botonera ofrece nuevas funciones.







Anular Recepción.

 Luego de haber consultado de forma exitosa una recepción y si cumplen la normas y condiciones se encontrara activo el botón "Anular", haga clic en el botón "Anular".



2. Confirme la operación si está seguro de anular la recepción.



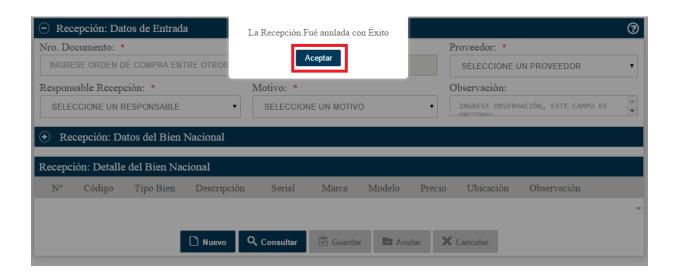




3. Seleccione un motivo para la anulación y haga clic en el botón "Aceptar".



4. Haga clic en el botón "Aceptar" para finalizar la operación.



Nota: Si consulta luego de una anulación podrá apreciar que la recepción anulada ya no aparece en el listado. (Si desea ver las recepciones anuladas diríjase al apartado de recepción ubicado en el módulo de reportes del menú).